

Los daños en los cultivos herbáceos generan indemnizaciones por valor de 38,3 millones de euros

Noticias

Según ha detallado la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro).

Los 31.297 siniestros declarados por los cerealistas en la campaña 2011 han supuesto unas indemnizaciones por 38,3 millones de euros a causa de los daños ocasionados fundamentalmente por pedrisco, según ha informado Agroseguro.

La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro) ha detallado que los daños han afectado a más de 500.000 hectáreas de cultivo y que la siniestralidad de los tres últimos ejercicios supera los 144 millones de euros.

Ha recordado que en julio las fuertes tormentas de pedrisco causaron importantes daños en prácticamente todas las Comunidades Autónomas, especialmente en Castilla y León, donde en algunas comarcas como Cerrato y Campos en Palencia, se sucedieron hasta cuatro tormentas seguidas.

En esta Comunidad se vieron afectadas un total de 187.752 hectáreas, mientras que en Castilla-La Mancha, la superficie dañada ascendió a 136.097 hectáreas.

Respecto a las indemnizaciones que generaron estos daños, Agroseguro ha apuntado que en Castilla y León se han elevado a 17,16 millones de euros, en tanto que en Castilla-La Mancha han contabilizado 6,98 millones.

En Aragón, la superficie siniestrada ha ascendido a 69.332 hectáreas, que generaron indemnizaciones por 3,9 millones de euros; en el resto de comunidades autónomas, 32.848 hectáreas (2,8 millones de euros); en Andalucía, 37.808 hectáreas (2,7 millones); en Navarra, 26.520 hectáreas (2,6 millones); en Cataluña, 16.979 hectáreas (1,1 millones) y en Extremadura, 9.115 hectáreas (756.335 euros).

Para la cosecha 2012, Agroseguro ha recordado que el seguro de coberturas crecientes en explotaciones de cultivos herbáceos incorpora una unificación de todas las líneas que daban cobertura a esta producción en una sola, con lo que ofrece a los cerealistas mayor claridad a la hora de elegir el nivel de cobertura.

Ha añadido que el plazo de suscripción del seguro de los módulos 1, 2 y S en cultivos de secano finaliza el 29 de diciembre, mientras que los asegurados que tengan cultivos de regadío y garanticen su cosecha frente a fauna silvestre tendrán también este mismo plazo para contratar los módulos.

Redacción